ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMOPSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PIC MUNICIPAL 2026 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ.
FECHA:	30 DE ABRIL 2026

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	
1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD POR CONTRATAR.	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, de conformidad con el artículo 210 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 194 de la Ley 100 de 1993, los Arts. 68 y 83 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1886 de 1994, han determinado que es una persona jurídica de derecho público, de nivel descentralizado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud. Es misión de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. Es misión de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADÚA DE GACHANTIVÁ, prestar el servicio público de salud de primer nivel y baja complejidad, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y de la población del Municipio de Gachantivá, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. En cumplimiento de las políticas y directrices emanadas para los centros de salud, los objetivos de la Empresa Social del

	Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá y las necesidades, se requiere la prestación del servicio de PSICOLOGA, de acuerdo a la demanda de Usuarios de los regímenes subsidiado y contributivo mencionados en precedencia, lo cual, justifica plenamente esta contratación. Dentro de la planta de personal de la entidad no se encuentra creado un cargo de PSICOLOGA, lo que resulta totalmente insuficiente para atender la demanda de ese importante servicio y existe disponibilidad presupuestal para ejecutar este contrato.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO (SI APLICA)

1. OBJETO PARA CONTRATAR:	**ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR**
2. ESPECIFICACIONES:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PIC MUNICIPAL 2026 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ.
3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.	

Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
85121608	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios de psicología

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	No Aplica.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO.

ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

1. TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
3. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS MESES(6) Y VENTITRES (23) DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 30 de Noviembre 2026
4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:	En las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**1.**Realizar un (1) ciclo educativo, dirigido a un grupo de familias (niños 10-14 años y un cuidador), de la Institución Educativa Juan José Neira del sector urbano, 1 ciclo educativo por cada grupo de 15 familias, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES" (Diligenciar base datos notificación actividad). **2** Desarrollar catorce (14) ciclos educativos de promoción de cuidado de la salud mental, aplicando metodología del "Arte de cultivar la salud mental" dirigido a 14 grupos de adolescentes (12 a 17 años) de la institución educativa Juan José Neira sede urbana, en grupos de 15 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, Ciclo de 4 sesiones de 2 horas cada una. (Diligenciar base datos notificación actividad**)** **3** .Realizar cuatro (4) ciclos educativos en prevención del suicidio de 5 sesiones cada ciclo, dirigidos a 4 grupos de jóvenes de 15-19 años, de la Institución Educativa Juan José Neira sede urbana, cada grupo de mínimo 15 máximo 25 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 2 horas, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" (Diligenciar base datos notificación actividad). **4**. Fortalecer, monitorear y evaluar N.1 ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR en la institución educativa Juan José Neira, sede urbana, la cual se le brindará acompañamiento durante 2 horas a la semana, durante los meses de febrero a noviembre según calendario escolar. se debe garantizar el desarrollo de 1 jornada trimestral de actividades pedagógicas grupales. Incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. Alistamiento: identificación de usuarios, información y sensibilización

	a la comunidad y líderes de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. Construcción del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. Identificación y consolidación de la red operativa**.** 4. Implementación: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. Seguimiento, evaluación y sistematización de la ZOE**.** **5.** Realizar 30 tamizajes a personas mayores de 18 años que cumplan criterios de riesgo de los microterritorios rurales: Igua de Pinzones, Loma de paja, Igua de Páez, Saavedra de Morales, La Hoya, Centro, Las Vegas, Minas, La Caja, Igua de Pardos, Gachantivá viejo, Jupal, Mortiñal, Saavedra de Roncancio, Guitoque, Tres llanos, Hatillo Socha, para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT con intervención breve y seguimiento de los casos, según corresponda (Diligenciar base datos notificación actividad), Desarrollado por talento humano certificado. **6**. Realizar 25 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años que cumplan criterios de riesgo de la Institución Educativa Juan José Neira sede Urbana, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE. Desarrollado por talento humano certificado **7**. Realizar 25 tamizajes para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE dirigido a Población mayor de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la Institución Educativa Juan José Neira sede Urbana(Diligenciar base datos notificación actividad) Desarrollado por talento humano certificado **8**. Desarrollar 1 ciclo educativo a través 37 sesiones educativas cada una de 90 minutos, con 1 grupos de 15

	personas por módulo. aplicando los diferentes módulos del programa convive: Boyacá en familia (* tener en cuenta la guía de promoción salud mental y completar sesiones definidas según modulo: Como vivir en pareja, pueblo ternura, vamos derecho pal convite, "No más violencia en las familias", Autoprotección. Actividad a desarrollarse en el área urbana con familias identificadas con VIF en Comisaría de Familia y priorizadas por la ESE. (NOTA: CADA MODULO SE DESARROLLA EN CICLO EDUCATIVO POR SEPARADO Y EL NUMERO DE SESIONES LO ESTABLECE EL MODULO A DESARROLLAR) (Diligenciar base datos notificación actividad). **9.** Realizar 25 tamizajes para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a jóvenes mayores de 14 años que cumpla criterios de riesgo de la Institución Educativa Juan José Neira sede Urbana, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda. Desarrollado por talento humano certificado **10.** Realizar dos (2) ciclos educativos en promoción de nuevas masculinidades dirigidos a 2 grupos de 20 hombres mayores de 16 años: con estudiantes de la Institución Educativa Juan José Neira del sector urbano, cada ciclo de 6 sesiones de 90 minutos de duración cada una, aplicando la metodología "IGUALES, en la diferencia" (Diligenciar base datos notificación actividad) **11**. Fortalecer la red social y comunitaria de apoyo para personas con discapacidad, sus cuidadores y familias, promoviendo la inclusión y participación social de las personas con discapacidad del Municipio; mediante la implementación de la tecnología de redes sociales y comunitarias, evidenciando los 7 pasos para su ejecución, a través de 10 sesiones presenciales de mínimo 2 horas cada una, dirigidas a un grupo mínimo de 10 personas, que participaran de manera continua en las sesiones que se desarrollaran de los territorios rurales 1, 2 y 3, y del territorio urbano del Municipio; esta actividad será desarrollada por dos profesionales del área de la salud de diferentes disciplinas con conocimientos en discapacidad. Es un grupo Diferente a

	las personas que participan en la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad. **12.** Desarrollar un (1) ciclo de ocho (8) sesiones de 90 minutos, de la estrategia Agentes Promotores de Entornos Saludables (APES) dirigida a 30 estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de la institución educativa Juan José Neira sede urbana, los cuales deberán realizar réplica de los temas abordados a mínimo un curso de la institución educativa a la cual pertenecen, Esta actividad será desarrollada por equipo de salud conformado por Profesional de Enfermería y Psicología, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental vigente. **13.** Realizar 4 ciclos informativos, cada ciclo con 4 sesiones informativas en educación financiera y superación de la pobreza a grupos de 10 familias, dirigidos a mujeres rurales y mujeres cabeza de familia, de los territorios rurales 1, 2 y 3, y del territorio urbano que serán las mismas durante el ciclo informativo, con duración de 2 horas por sesión, actividad desarrollada en el entorno comunitario dando cumplimiento en su desarrollo al lineamiento departamental de SESALUB. **14.** seguridad social integral. **15.** Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato. **16** Las demás que sean necesarias para el buen cumplimiento del objeto contractual.
IV. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRESUPUESTO Y CDP.	
1. ANÁLISIS:	Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta la propuesta recibida por la persona natural, cuyos valores se constituye en precios de referencia para el presente año.
2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:	Con el fin de poder estimar el presupuesto de la presente contratación, la Empresa Social del Estado Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, recibió una propuesta para la prestación de los servicios requeridos, y del estudio de la misma se evidenció que el presupuesto aproximado corresponde a la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEIS PESOS (20.626.006,00) PESOS M/CTE
3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	El valor del futuro contrato se pagará con cargo del presupuesto general de rentas y gastos de la ESE para la vigencia fiscal del 2026 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.149 del 30 de abril del 2026, acudiendo al rubro denominado “PIC Municipal 2026 - FTE:

	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL código 2450209003-123227
4. FORMA DE PAGO:	La Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá cancelará el valor del presente mediante seis pagos pago iguales, cada uno por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO. (3.048.178.oo) PESOS M/CTE y un pago de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (2.336.938.oo) M/CTE al finalizar cada uno de los meses en que el contrato se encuentra vigente y un pago en que el contrato se encuentra vigente, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisora del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025, reglamentario de la ley 2381 de 2024, mediante el presente acuerdo de voluntades, la contratista se compromete a asumir el pago de las cotizaciones que le corresponden al Sistema de Seguridad Social integral, esto es, a salud, pensiones y riesgos profesionales, liberando de tal obligación a la Empresa Social del Estado, Centro de Salud San Antonio de Padua de Gachantivá, acuerdo que se realiza de manera libre y voluntaria, es decir sin presión de ninguna naturaleza. Los pagos se realizarán dentro de los cinco días calendario, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.
V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	
1. JUSTIFICACIÓN:	De acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación de la E.S.E., atendiendo las características y/o especificaciones requeridas por la Entidad, el valor estimado del contrato se fundamenta en la presentación de por lo menos una propuesta que se solicita a personas naturales, y cuyo valor se constituye en precios de referencia, teniendo en cuenta lo contemplado en el Manual de Contratación de la entidad, verificando la propuesta que cuente con el menor precio y que cumpla con las condiciones requeridas.
2. CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se recuerda de una profesional debidamente acreditada con tarjeta profesional de psicóloga y que por tengo poses la formación y la idoneidad para ejecutar las obligaciones del contrato
VI. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTÍAS DE AMPARO ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO.	

1. ANÁLISIS:	Conforme con lo establecido en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 y ley 1150 del 2007, las garantías no serán obligatorias en los procesos de contratación directa. Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.
VII. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO INTERNACIONAL.	
1. ACUERDOS INTERNACIONALES	NO APLICA
VIII. ANEXOS.	
ANEXO 1.	Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo
ANEXO 2.	CDP
ANEXO 3.	Propuesta
ANEXO 4.	RP
RESPONSABLE	
NOMBRE RESPONSABLE:	JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUARÉZ
CARGO:	GERENTE
FIRMA:	

ANEXOS
ANALISIS DEL RIESGO DESCRIPCION TIPIFICACION DEL RIESGO
RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que el objeto del contrato se	Al momento de la Elabora

DE ADQUISICIONES						encuentre incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones.	ción del Estudio Previo.

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del Contratista.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.
3. RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que solicita los servicios a Contratar	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo.

						.	
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien elabora el estudio previo	Incluir dentro del estudio previo la coherencia del objeto contractual con el cometido misional de la Entidad.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3	3	3	La Entidad Contratante	Responsables de actividades de contratación.	Cumplimiento al Manual de Funciones y Competencias.	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**

RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona el contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del Contratista.	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	3	3	3	El Contratista	Quien selecciona el contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil previo.	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La Entidad Contratante	Supervisor asignado	Luego de firmado el contrato.	Permanente y hasta tanto se verifique que la terminación del proceso de contratación.
3. RIESGO DE NO	3	3	3	La Entidad Contratant	Supervisor	Luego de firmado	Permanente y

REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL				e	asignado	el contrato.	hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal.

RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	**CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)**	**IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)**	**VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)**	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**MONITOREO DEL RIESGO**		
					Quién	**Cómo**	**Periodicidad**
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DEL SERVICIO	3	3	3	El Contratista	Supervisor asignado	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista.	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓ	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando y actualizándose	Permanente

N TRIBUTARIA						en cuento a los cambios normativos tributarios.	
RIESGOS LABORALES	2	2	2	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio.	Permanente
NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	3	3	3	La Entidad contratante	Supervisor asignado	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales.	Permanente